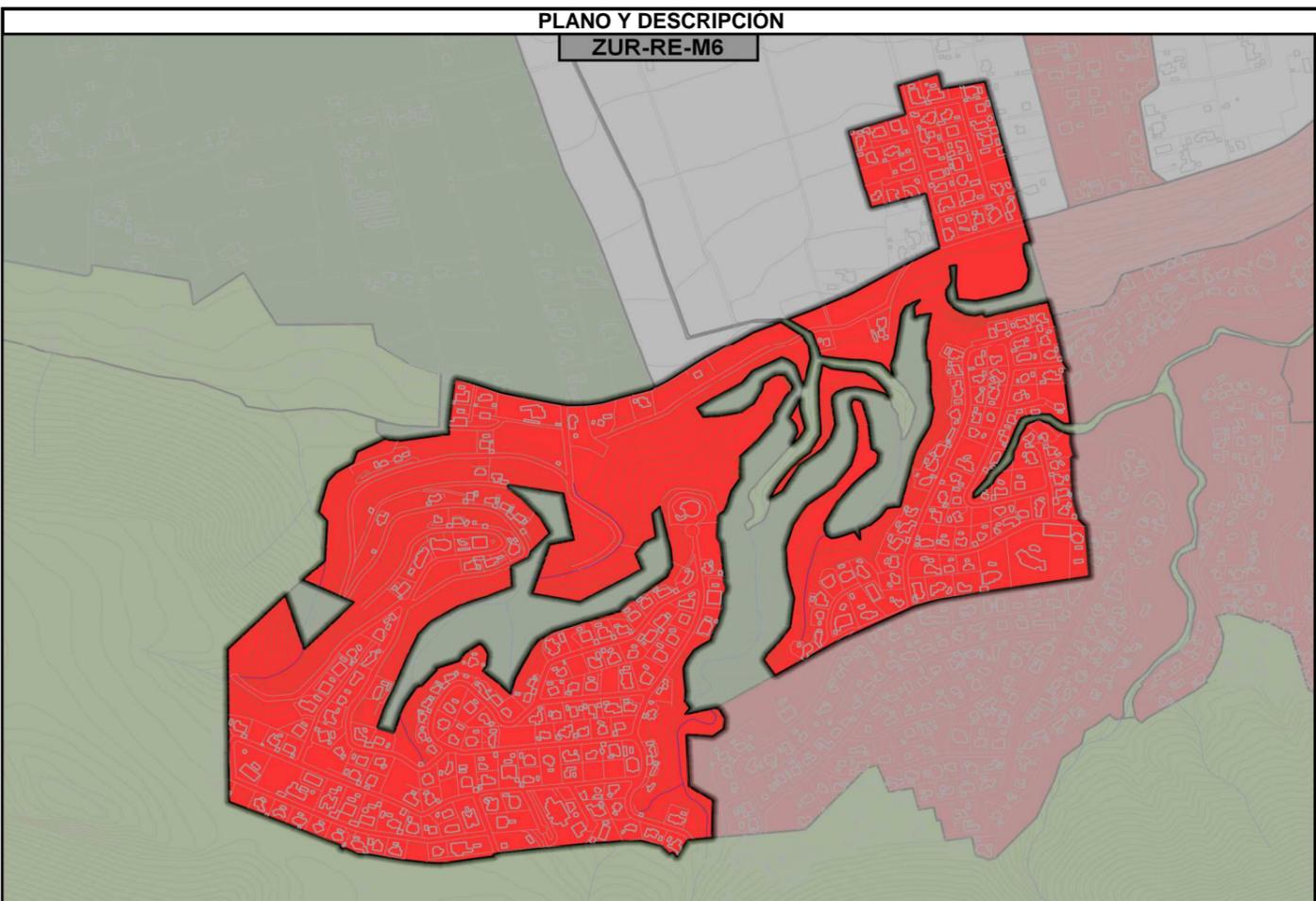


RESIDENCIAL-MARQUESA 6 (MONTGÓ)		
ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-M6	
SUPERFICIE	60,48 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**; IN.**	1/3
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	TR.CM.GE; IN.PI/AL	
DENSIDAD	BAJA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,14 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	1390 hb	2

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS
Indicaciones para la ordenación pormenorizada: 1) Integrar el PP y el mantenimiento de la ordenación consolidada.

PROTECCIONES	Notas
No	

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES
Generales: Particulares: Plan Parcial Marquesa VI



AFECCIONES
Cauces I.AFE

Urbanización de promoción privada mediante Plan Parcial (La Marquesa 6) aprobado CPU 20.09.1982.
 Su propuesta de ordenación y su estado actual es similar al del PP Monte Montgó.
 Ocupada casi en su totalidad por viviendas unifamiliares de una y dos alturas (B; B+1). Es una pieza exclusivamente residencial, totalmente consolidada, con alguna parcela aislada vacante, y con un dos enclaves, inmediatos entre sí, de apreciable tamaño: 12,4 Ha, hacia el nw de la pieza, por urbanizar, si bien en su mayor parte previstos para zona verde y zona de protección paisajística (áreas junto a las zonas verdes pero con pendiente muy grande que impidieron la calificación como zona verde).
 La ordenación ejecutada presenta ligeras variaciones respecto a la aprobada., y las zonas verdes previstas no se ha acondicionado como tales. Hay parcelas para usos dotacionales que no se han instalado.
 Es una pieza residencial, sin actividades.

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
Corresponde al promotor-urbanizador la formulación del POP. Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20

- Notas:
- 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada. Superficie sector s/PP aprobado: 125.500 m2s
 - 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.
 - 3: En parcela y edificación exclusiva.